



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No.2013-9-01-26-P



**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y CONSECUENTE
REFORMA PARCIAL DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA JANEC S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy veintiséis de junio del año dos mil
trece, ante mí, **Abogada IVETTE GARCÍA AKEL, Notaria
Vigésima Sexta Suplente (E) del Cantón Guayaquil,**
comparece la señora ingeniera **ROSSANA MARÍA LEONE
PIGNATARO DE MUÑOZ**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, ingeniera comercial, de estado civil casada, y
domiciliada en esta ciudad, en representación de la compañía
JANEC S.A., en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la
misma; según lo acredita con la copia del nombramiento que
se adjunta como documento habilitante. Mayor de edad, capaz
para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de
Cambio de Domicilio y consecuente Reforma Parcial de
Estatutos Sociales, a la que procede de una manera libre y
espontánea, con amplia y entera libertad para su
otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **“SEÑORA
NOTARIA:** Sírvase insertar en el registro de escrituras
públicas a su cargo, una en la que conste el Cambio de
Domicilio y la consecuente Reforma Parcial de Estatutos
Sociales de la compañía **JANEC S. A.**, la misma que se otorga
al tenor de las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA:**



1 **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la
2 presente escritura pública, la señora ingeniera ROSSANA
3 MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos
4 que representa de la compañía JANEK S. A., en su calidad de
5 Gerente General y representante legal de la misma, tal como lo
6 acredita con la copia del nombramiento a su favor,
7 debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de
8 Guayaquil, que se incorpora como documento habilitante de
9 esta escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES: UNO)** La compañía JANEK S. A.,
11 domiciliada en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante
12 escritura pública de fecha tres de abril del dos mil nueve,
13 autorizada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr.
14 Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil de
15 Guayaquil el veinticuatro de junio del dos mil nueve; **DOS)**
16 Mediante escritura pública autorizada ante el Notario Quinto
17 de Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el catorce de
18 septiembre del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de
19 Guayaquil el cuatro de abril del dos mil once, la compañía
20 aumentó su capital autorizado, aumentó el capital suscrito,
21 reformó su objeto social y reformó integralmente su estatuto
22 social; y, **TRES)** La Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas de JANEK S.A., celebrada el veinticinco de junio
24 del año dos mil trece, resolvió por unanimidad: cambiar el
25 domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del
26 Guayas, y autorizó indistintamente a los representantes legales
27 para que comparezcan a la celebración y otorgamiento de la
28 escritura pública contentiva del acto societario aprobado por la



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 Junta General, y para que soliciten la correspondiente a la Superintendencia de Compañías
2 correspondiente a la Superintendencia de Compañías
3 **CLÁUSULA TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y**
4 **CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**
5 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
6 ingeniera ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE
7 MUÑOZ, por los derechos que representa de la compañía
8 JANEC S. A., en su calidad de Gerente General y
9 representante legal de la misma, en virtud de la resolución la
10 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía,
11 celebrada el día veinticinco de junio del año dos mil trece, cuya
12 copia certificada del acta queda incorporada como documento
13 habilitante, declara en forma expresa: Cambiado el domicilio
14 de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas,
15 y en tal virtud, reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos
16 Sociales de la compañía, que constan en la escritura pública
17 de aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito,
18 reforma de objeto social y reforma integral del estatuto social,
19 autorizada ante el Notario Quinto de Guayaquil, Ab. Cesario
20 Condo Chiriboga, el catorce de septiembre del dos mil diez,
21 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cuatro de abril
22 del dos mil once, el mismo que dirá: **“ARTÍCULO CUARTO.-**
23 **El domicilio principal de la sociedad es el cantón**
24 **Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo**
25 **cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer**
26 **agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o**
27 **del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su**
28 **nacionalidad es ecuatoriana.”.- CLÁUSULA CUARTA:**



1 **DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La señora ingeniera ROSSANA
2 MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ, por los derechos
3 que representa de la compañía JANECS. A., en su calidad de
4 Gerente General y representante legal de la misma, bajo la
5 solemnidad y gravedad del juramento, y en pleno conocimiento
6 de las penas por perjurio, declara expresamente que JANECS.
7 S. A. no mantiene suscrito contrato alguno con entidad del
8 sector público o con el Estado de la República del Ecuador.-
9 **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
10 incorporan a esta escritura pública para que formen
11 parte integrante de ella: A) Nombramiento de Gerente General
12 de la compañía JANECS. A.; B) Copia certificada del acta de
13 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
14 JANECS. A., celebrada el veinticinco de junio del dos mil
15 trece; y, C) Los demás documentos de Ley.- **TRANSITORIA:**
16 **MANDATO.-** Quedan amplia e indistintamente autorizados los
17 señores abogados Oscar Manrique Gómez y Wilson Irigoyen
18 Blacio para que presenten todos los escritos y realicen
19 todo lo necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto
20 societario; inclusive quedan expresamente autorizados para
21 que presenten los testimonios de ésta Escritura Pública y
22 soliciten su aprobación a la Superintendencia de
23 Compañías.- Agregue usted, señora Notaria, las demás
24 formalidades de estilo." Hasta aquí la minuta patrocinada
25 por el Abogado Oscar Manrique Gómez, registro número
26 diez mil ciento cincuenta y tres, que con los documentos
27 que se agregan queda elevada a escritura pública.- Yo,
28 la Notaria, doy fe que después de haber leído en alta voz

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA JANEC S.A., CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DEL 2011



En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veinticinco del mes de junio del año dos mil trece, a las doce horas, en el local social de la compañía, sito en la planta baja del edificio de la calle Séptima Oeste No. 126 y calle G, de la ciudadela Kennedy, se reúnen los accionistas de la compañía JANEC S. A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, el Presidente de la compañía, señor ingeniero Bruno Leone Pignataro; y, como Secretaria, la señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Presidente ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten las siguientes accionistas: **UNO)** La compañía SERVIGRUP S.A., debidamente representada por su Gerente General, señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, propietaria de trescientas diez mil setecientas noventa y nueve (310.799) acciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **DOS)** La señora ingeniera Rossana Leone Pignataro de Muñoz, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de trescientos diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 310,800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en trescientas diez mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad: **PUNTO ÚNICO) Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía, y la correspondiente reforma parcial de los Estatutos Sociales, en su Artículo Cuarto**". Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el punto único del orden del día que tiene relación con el cambio de domicilio de la compañía y la respectiva reforma del Artículo Primero de los Estatutos Sociales. Al efecto, la señora Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz manifiesta que la compañía tiene proyectado trasladar sus oficinas administrativas al cantón Samborondón, por lo que corresponde que la Junta General resuelva el cambio de domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas; para lo cual deberá autorizar a los representantes legales, indistintamente, para que den cumplimiento del respectivo acto societario, suscriban escritura pública correspondiente. y al efecto la sometan a la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías. El punto es elevado a moción, por lo que la Junta General, luego de las deliberaciones de rigor, resuelve por unanimidad de votos: **UNO) Cambiar el domicilio de la compañía al cantón Samborondón, provincia del Guayas, y en tal virtud, reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la compañía, que consta en la escritura pública de aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito, reforma de objeto social y reforma integral del estatuto social de la compañía, autorizada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesario Condo Chiriboga, el 14 de septiembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de abril del 2011, el mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero, y para cambiar su domicilio. Su nacionalidad es ecuatoriana."**; y, **DOS)** Autorizar indistintamente al Presidente y a la Gerente General, como representantes legales de la compañía, para que comparezcan al otorgamiento y suscripción de la escritura pública contentiva del acto societario aprobado por esta Junta General, y procedan con el trámite de aprobación ante la Superintendencia de Compañías y perfeccionamiento legal correspondiente. No habiendo



... asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, ordenando para constancia todos los presentes.- f) **Ing. Bruno Leone Pignataro, PRESIDENTE;** f) **Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, GERENTE GENERAL-SECRETARIA;** f) p. **SERVIGRUP S.A., Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, Gerente General, ACCIONISTA;** y, f) **Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz, ACCIONISTA.**---

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los archivos de la compañía para los fines legales pertinentes. Guayaquil, 25 de junio del 2013.


Ing. Rossana Leone Pignataro de Muñoz
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

Santiago de Guayaquil, 26 de junio de 2009.



Señora Ingeniera
ROSSANA MARIA LEONE PIGNATARO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **JANEC S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO AÑOS**,

Como Gerente General de la Compañía **JANEC S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía.

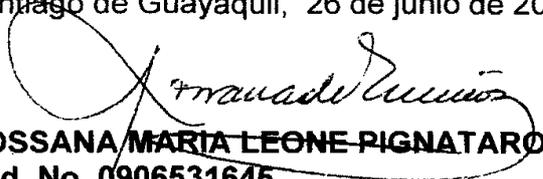
JANEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab Marcos Díaz Casquete, el 3 de abril de 2009, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 24 de junio del mismo año.

Atentamente,


Evelyn Zambrano Arteaga.- Lo enmendado: Zambrano Arteaga. Vale.- 
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegida.

Santiago de Guayaquil, 26 de junio de 2009.


ROSSANA MARIA LEONE PIGNATARO
Ced. No. 0906531645

NUMERO DE REPERTORIO: 28.872
FECHA DE REPERTORIO: 30/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 13:59



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha primero de Julio del dos mil nueve queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía JANEK S.A., a favor de **ROSSANA MARIA LEONE PIGNATARO**, a foja 63.619, Registro Mercantil número 12.248.

ORDEN: 28872



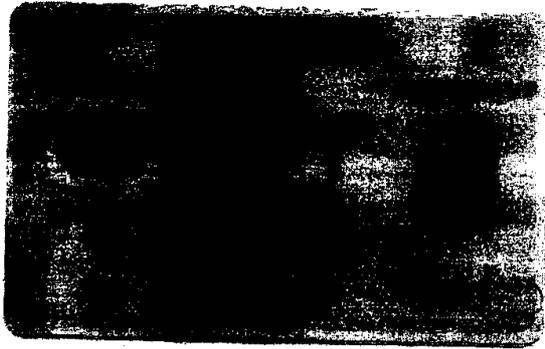
S

REVISADO POR:

M



**REGISTRO
MERCANTIL**
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992626399001
RAZON SOCIAL: JANEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LEONE PIGNATARO ROSSANA MARIA
CONTADOR: TOALA INDIO MARIELA LORENA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2009 FEC. CONSTITUCION: 24/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 20/07/2009 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS EN TERMINALES PRIVADAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 126 Intersección: CALLE G Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL FECUABEIS Telefono Trabajo: 042398287 Email: mtala@servigrup.com.ec Telefono Trabajo: 042394833 Fax: 042398287

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0

Cedeno Robalino Luis Orley
DELEGADO DEL R.U.C.
servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LOCR050108 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/06/2012 10:47:16

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992628399001
CATEGORÍA DE REGIMEN SOCIAL: JANECSA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 24/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER PLANTAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE MAR E INSTALACIONES DE FRIO PARA CONSERVAR TALES PRODUCTOS
ACTIVIDADES DE PESCÁ EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS EN TERMINALES PRIVADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: SEPTIMA OESTE Número: 125 Intersección: CALLE 6 Referencia: FRENTE A LA FEDERACION ECUATORIANA DE BEISBOL FEQUABEIS Edificio: GEMINIS Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042398287 Email: mrosta@servigrup.com.ec Teléfono Trabajo: 042394833 Fax: 042398287

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 24/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER PLANTAS PROCESADORAS DE PRODUCTOS DE MAR E INSTALACIONES DE FRIO PARA CONSERVAR TALES PRODUCTOS
ACTIVIDADES DE PESCÁ EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, REACONDICIONAMIENTO Y REPARACION DE EMBARCACIONES
ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS PORTUARIOS EN TERMINALES PRIVADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACUIL Parroquia: POBORJA Calle: AV. JAMBELI Número: SIN Intersección: TEODORO WOLF Referencia: A DOS CUADRAS DE LAS CABINAS TELEFONICAS PORTA Carretera: VIA PLAYAS - POBORJA Teléfono Trabajo: 042398287 Teléfono Trabajo: 042394833 Fax: 042398287 Email: mpechaco@servigrup.com.ec

Cedente: Tobalito Luis Ordaz
DIRECCIÓN DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1 toda esta escritura a la compareciente, esta la aprueba y
2 la suscribe conmigo la Notaria en un solo acto.-

3
4 p. JANEK S.A.

5 RUC No. 0992626399001

6
7 
8

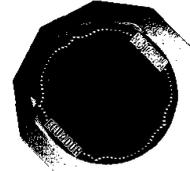
8 ING. ROSSANA MARÍA LEONE PIGNATARO DE MUÑOZ
9 GERENTE GENERAL

10 C.C. No. 0906531645; C.V. No.015-0296

11
12
13 

14 AB. IVETTE GARCÍA AKEL

15 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)



16
17
18
19
20 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
21 QUINTA COPIA, en SIETE fojas útiles, rubrica-
22 das por mí la Notaria Suplente (E), que sello y
23 firmo en Guayaquil, a 26 de Junio del 2.013.-



24
25 

26 AB. IVETTE GARCÍA AKEL

27 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE (E)

28



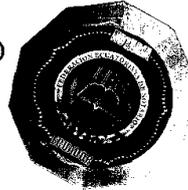
Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JANEC S.A.**, de fecha 26 de Junio del año 2.013, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución Número **SC.IJ.DJC.G.13.0005331**, emitida por el Abogado Victor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 10 de Septiembre del 2.013, tomé nota de la **APROBACION** de la presente escritura.-

Guayaquil, 2 de Octubre del 2.013.-



AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

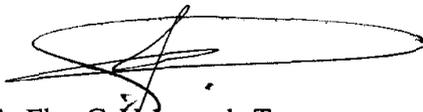
Número de Repertorio: 2013- 984

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 20 de fojas 9691 a 9731 con el número de inscripción 800 celebrado entre: ([JANEC S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-IJ-DJC-G-13-0005331] de fecha [Diez de Septiembre de Dos Mil Trece].

Responsable de Inscripción


.....
Econ Norma I. Peñafiel Poveda


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:53.872
FECHA DE REPERTORIO:26/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

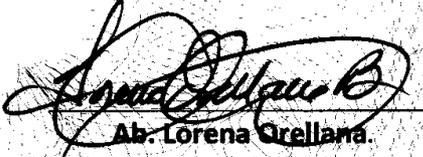
1.- Con fecha veintiséis de Noviembre del dos mil trece, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.13.0005331, dictada el 10 de septiembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía JANECA S.A., de fojas 157.021 a 157.043, Registro Mercantil número 19.255. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 53872



Guayaquil, 29 de noviembre de 2013.

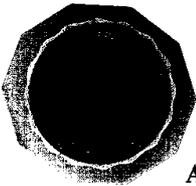
REVISADO POR: *R*


Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 706201

MP. 0016. 04

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución No **SC.IJ.DJC.G.13.0005331**, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 10 de Septiembre del 2013, se tomó nota al margen de la matriz de la **“ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA JANEC S.A.”** Celebrada el 03 de Abril del 2009, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JANEC S.A.”** Celebrada el 26 de Junio del 2013, Ante la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 09 de Diciembre del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil

